



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68081310500120160007601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MONICA MARIA BARAJAS FONTECHA
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.,COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA,CONSORCIO CODESS - COMPENSAR SALUD OCUPACIONAL,CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL-CODESS,ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
FECHA SENTENCIA:	26 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2608-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de noviembre de 2025.

SECRETARIA